



Datos de la entidad solicitante

Denominación o Razón social

NIF

Representante legal

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE.

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Teléfono (fijo/móvil)

Fax

Correo electrónico

Actividad económica

Dirección Centro de trabajo en Asturias

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A EMPRESAS Y GRUPOS EMPRESARIALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FORMATIVOS A LA CARTA CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DESTINADAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS.

PROYECTO INFORMATIVO

Denominación del proyecto formativo

Enquadre del proyecto en la familia profesional (ver Anexo)

Código Área Profesional

Denominación Área Profesional

Datos del proyecto formativo a subvencionar

Número de horas

Número de participantes

Módulo ecº. Aplicable

Subvención solicitada

Documentación que aporta

- Tarjeta de Identificación Fiscal de la persona jurídica. *(Deberá aportarse sólo cuando se haya ejercido el derecho de oposición a la consulta de dicha documentación).*
- Documentación que identifique la personalidad de los solicitantes y acreditativa de poder suficiente y subsistente para actuar en nombre y representación de la empresa solicitante.
- Escritura o estatutos de constitución de la empresa solicitante, en el caso de las personas jurídicas.
- Número de empleados/as en plantilla de la empresa contratante en la fecha de la solicitud y copia de la/s Plantilla/s actual/es (ITA).
- Compromiso de contratación que se asume, expresado en % y en número, firmado por el representante legal de la empresa solicitante.
- Declaración responsable de la disposición de los recursos materiales y humanos necesarios para ejecutar el proyecto formativo.
- Fichero de acreedor debidamente cumplimentado por la entidad bancaria *(solo en el caso de no pertenecer a la Base de Terceros del Principado de Asturias o desear modificar la cuenta bancaria dada de alta en su día).*
- Declaración Censal de Comienzo de Actividad (modelo 036 o 037) o documento equivalente *(en el caso que haya iniciado la actividad económica en los 12 meses anteriores a la fecha de publicación de la disposición).*

Continúa en la página siguiente.



Memoria técnica explicativa del compromiso de contratación, que incluya la información establecida en la disposición normativa.

En el caso de que se recurra a la subcontratación del proyecto formativo a subvencionar, para la organización de la actividad, se deberá presentar:

Copia del contrato sin firmar para autorización previa junto con la documentación justificativa de la solicitud de tres ofertas, en el caso de que proceda y una memoria justificativa de la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa con informe motivado sobre la elección del mismo para su organización.

En el supuesto de los profesionales autónomos, deben acompañar :

Acreditación de alta en la actividad económica.

En el caso de empresas agrupadas y/o consorcios:

Identificación de las empresas agrupadas y/o consorcios que componen el proyecto formativo:

1. Denominación	<input type="text"/>	NIF	<input type="text"/>
2. Denominación	<input type="text"/>	NIF	<input type="text"/>
3. Denominación	<input type="text"/>	NIF	<input type="text"/>

Documento que suscriban para constituir la agrupación, en el que conste la persona designada como representante de la agrupación, el compromiso de las empresas agrupadas en relación con la ejecución de la actividad subvencionada y el importe de subvención a aplicar, en su caso, a cada una de ellas.

Declaración responsable de cada una de las empresas agrupadas de los siguientes extremos:

- Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- Obtención de subvenciones procedentes de cualesquiera Administración o Ente Público nacional o internacional, para la misma finalidad o actuaciones formativas coincidentes, siempre que pudieran ser compartidas para la financiación de los gastos en que se incurra para la realización de los cursos programados mediante las presente convocatoria, a fin de establecer el cálculo de las imputaciones correspondientes.
- Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, autonómicas y estatales, y con la Seguridad Social.
- No ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- No hallarse incurso en alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora, ni haber sido excluido del acceso a beneficios por la comisión de infracciones reguladas en el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Otra documentación (especificar)

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos del NIF del contribuyente.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- Al sistema de Información Laboral de la seguridad social para la comprobación de la plantilla y actividad económica de la empresa.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de la vida laboral del trabajador.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.



SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A EMPRESAS Y GRUPOS EMPRESARIALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FORMATIVOS A LA CARTA CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DESTINADAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS.

Espacio reservado para registro administrativo

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La persona interesada declara:

- > Que la empresa a la que represento reúne todos los requisitos y adjunto la documentación exigida por la normativa vigente
- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se acompaña una declaración responsable de:
 - Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
 - Obtención de subvenciones procedentes de cualesquiera Administración o Ente Público nacional o internacional, para la misma finalidad o actuaciones formativas coincidentes, siempre que pudieran ser compartidas para la financiación de los gastos en que se incurra para la realización de los cursos programados mediante las presente convocatoria, a fin de establecer el cálculo de las imputaciones correspondientes.
 - Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, autonómicas y estatales, y con la Seguridad Social.
 - No ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
 - No hallarse incurso en alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora, ni haber sido excluido del acceso a beneficios por la comisión de infracciones reguladas en el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Subvenciones Públicas para la ejecución de Proyectos Formativos a la Carta con Compromiso de Contratación.
RESPONSABLE:	Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de Subvenciones Públicas a empresas y grupos empresariales para la ejecución de Proyectos Formativos a la Carta con Compromiso de Contratación, tramitados por el Servicio de Programación, Gestión y Seguimiento de la Formación para el Empleo. Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Indicados en Información Adicional.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0444T01ProteccionDatos.pdf

En a de de

Firma
El/La Representante legal de la empresa,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):